



Secretaría Permanente del CONAFAL

REUNION DEL COMITE AEROPORTUARIO FAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI **Ing. RAQUEL R. GUASTELLA P.**
Secretaria Permanente del CONAFAL

Setiembre 10/2020 14:00 a 16:00 hs

Informe de la Segunda Reunión del Periodo 2020

En la Sala de Reuniones de la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día jueves 10 de setiembre del 2020, se reunió el Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, de conformidad a lo prescripto en el Convenio de Aviación Civil (Chicago 1944) ratificado por nuestro país según Decreto – Ley N° 10.818/45 así como los Decretos P.E. N° 8.160/2000, 5933/2010, y Resolución N° 233/17, con presencia de sus **miembros permanentes**: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil- DINAC, Seguridad, Aeroportuaria, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaria Nacional de Turismo SENATUR, Policía Nacional, Dirección General de Migraciones, Dirección Nacional de Aduanas, Secretaría Nacional Antidrogas SENAD, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla SENAVER, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, Paranair, Amazonas. Cooperativa Mburuvichá, **Ausentes**: Ministerio de Relaciones Exteriores, Jurcaip, La lista de participantes figura como **ANEXO "B"**. **Observación**: En el listado de participantes equivocadamente, el representante de AVSEC, estampó su firma

1. El Presidente del Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettirossi", y Director de Aeropuertos Ing. Douglas Cubilla dio apertura a la reunión, dando la más cordial bienvenida a los presentes. A continuación, agradeció la presencia y el apoyo de todos los miembros, instándoles a seguir apoyando las actividades en el área de Facilitación.-

2. El Orden del Día Provisional propuesto por la Secretaría Permanente del Comité Aeroportuario FAL, fue puesto a consideración de los miembros presentes, aprobado sin modificación y consta como **ANEXO "A"** de este informe. Los temas se desarrollaron conforme se detalla a continuación:

Asunto 1 del Orden del Día: Presentación del PROTOCOLO SANITARIO aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para vuelos denominados Burbujas a realizarse entre el Paraguay y Uruguay, y vuelos privados y/o comerciales internacionales para el ingreso al país por el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Inversionistas, técnicos especializados y otros casos especiales.

En este punto, la Sra. CTA, Luisa Llerena, en su carácter de Coordinadora para la Implementación de los Protocolos Sanitarios en el AISP, realizó una breve introducción de lo que significó trabajar así como las consideraciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración del Protocolo Sanitario a implementarse en el AISP para los vuelos tanto para los denominados vuelos burbujas como para los vuelos privados y/o comerciales. Entre otras cosas menciona que se formaron equipos de trabajo



Secretaría Permanente del CONAFAL

multidisciplinarios con funcionarios de la DINAC, trabajándose muy de cerca con los funcionarios de Ministerio de Salud Pública y BS, siguiendo las directrices marcadas por la OACI para este tipo de documento.

Finalizada la presentación la Sra. Luisa Llerena, cede la palabra a la Dra. Sixta Bogado, como representante del Ministerio de Salud Pública y BS, quien viene trabajando con todos los involucrados dentro del AISP desde el inicio de los vuelos humanitarios y de repatriados, quien toma la palabra para inmediatamente presentar el Protocolo Sanitario aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que será aplicado para los denominados vuelos burbujas a realizarse entre el Paraguay y el Uruguay, destacando que la Ficha de Salud del Viajero, será adoptada de acuerdo a la recomendación de la OACI, establecida en el Anexo 9 Facilitación.

Seguidamente, el Dr. Francisco López, representante del Ministerio de Salud Pública pasa a exponer en forma detallada, los requisitos sanitarios exigidos a los pasajeros para su ingreso al país. En ese contexto, informa que los Formularios, Ficha de Declaración de Salud de viajero y Declaración jurada de responsabilidad en la aplicación de medidas sanitarias, serán implementados en formato digital, que deben ser llenados por los pasajeros, 2 a 6 horas antes del vuelo, para lo cual en la brevedad remitirá, vía correo electrónico, el link de la Dirección de Vigilancia de la Salud, a las Líneas Aéreas afectadas, la Dirección General de Migraciones y a la DINAC, para su conocimiento y aplicación correspondiente.

En cuanto a la presentación de la prueba laboratorial test negativo- detección de virus SARS COV-2, por técnica PCR-RT, que deberá ser realizado hasta 72 horas antes del ingreso a Paraguay, en un laboratorio debidamente acreditado y habilitado por el país de procedencia, cuyo resultado deberá ser entregado a la línea aérea y ésta al Ministerio de Salud Pública, menciona que el pasajero podrá sacar una foto del resultado de la prueba y levantar como imagen, en el mismo link habilitado para los Formularios. **Por último manifiesta que, sin la presentación de estos documentos sanitarios, la línea aérea no podrá embarcar al pasajero.**

Al respecto, la Coordinadora General de Facilitación y Gestión Aeroportuaria, Lic. Raquel Guastella solicita a los representantes del Ministerio de Salud Pública, que el procedimiento manifestado más arriba, sobre los requisitos sanitarios, sean aprobados por Resolución del Ministerio de Salud para su envío a los organismos afectados, a los efectos que correspondan.-

Interviene nuevamente, el Dr Francisco López, representante del Ministerio de Salud Pública, para decir que lo coordinará con el Lic. Víctor Velázquez, responsable de los vuelos burbuja, por DINAC. Así mismo recalca, que la DINAC deberá adecuar su infraestructura, para poder aplicar adecuadamente el protocolo.

Finalmente y sin otro punto a tratar, el Presidente del Comité Aeroportuario FAL del Aeropuerto Internacional "Silvio Pettrossi", y Director de Aeropuertos Ing. Douglas Cubilla, agradeció la participación de los presentes y se dio por terminada la segunda reunión del presente periodo.-

Es mi informe.-

Raquel Guastella
LIC. RAQUEL R. GUASTELLA
Secretaría Permanente del CONAFAL
DINAC Asunción Paraguay